

Cargos asociados con la conexión de energía eléctrica			
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. atendiendo la Resolución CREG 225 de 1997, informa los valores en pesos (\$) de los cargos asociados a la conexión de usuarios regulados del servicio de energía eléctrica, los cuales estarán vigentes a partir de la fecha de la presente publicación.			
Revisión de instalaciones (legalización)		Calibración de medidores de energía	
Precio		Clasificación	Medidor usado: verificación posterior (*inspección sin acreditación ONAC)
Con medida directa	\$ 156,556	Medidor Monofásico	\$ 47,993
Con medida indirecta:		Medidor Monofásico	\$ 38,043
a) En baja tensión	\$ 291,021	Medidor Bifásico	\$ 49,515
b) En alta tensión	\$ 427,504	Medidor Bifásico	\$ 41,052
Estudios de conexión	Precio	Medidor Trifásico	\$ 56,436
Particularmente complejos		Medidor Trifásico	\$ 44,060
Primera revisión	\$ 350,181		
Cargos instalaciones	Precio	Calibración de transformadores de medida para corriente	
Nivel I		Clasificación	Transformador de medida nuevo: verificación inicial
Suspensión	\$ 22,140	Transformador de Corriente – Baja Tensión (BT)	\$ 154,191
Reconexión	\$ 33,579	Transformador de Corriente – Media Tensión (MT)	\$ 201,882
Nivel II o superiores		Transformador de Corriente – Alta Tensión (AT)	\$ 2,077,060
Suspensión	\$ 86,223	Transformador de corriente relación o clase o burden adicional en media o alta tensión	\$ 33,836
Reconexión	\$ 169,002	Desembalaje y embalaje de equipos transformadores de medida	\$ 765,845
Cargo por corte	\$ 86,223		
Cargo por reinstalación	\$ 169,002		
Suspensiones y reconexiones desde las redes de uso	Precio	Calibración de transformadores de medida para tensión	
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867	Clasificación	Transformador de medida nuevo: verificación inicial
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867	Transformador de tensión inductivo – Media Tensión (MT)	\$ 199,773
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798	Transformador de tensión inductivo – Alta Tensión (AT)	\$ 1,458,083
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798	Transformador de tensión inductivo clase o burden adicional en media o alta tensión	\$ 33,836
		Desembalaje y embalaje de equipos transformadores de medida para tensión	\$ 765,845
		Calibración de Equipo de Patrón Energía - Servicio NO Acreditado	
		Calibración punto inicial (mínimo 29 puntos)	\$ 602,429
		Calibración punto adicional	\$ 20,773
		Aceptación de modelo de medidor a instalar en las redes de EPM	
		Medidor Monofasico	\$ 127,053
		Medidor Bifasico	\$ 131,081
		Medidor Trifasico	\$ 149,403
		Servicios complementarios	
		Parametrización de medidores de energía: configuración de contraseñas y programación	\$ 26,421
		Generación y gestión de contraseñas de medidores de energía	\$ 2,345

Notas:

- Las actividades de suministro e instalación del equipo de medición, suministro de materiales de la acometida y la ejecución de la obra de conexión podrán ser contratados con EPM, o con terceros debidamente autorizados, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos vigentes.
- Los valores de reconexión y reinstalación se definen según lo establecido en el Decreto de Gerencia General 1887 de julio 18 de 2012.
- Cuando la actividad de corte o reinstalación de su servicio implique trabajos que no se consideran en el contrato operativo, el cobro deberá hacerse de acuerdo con los precios de trabajos y suministros establecidos en las resoluciones y decretos vigentes de EPM.
- Para la calibración de medidores de energía en 2 cuadrantes tomar los valores indicados y multiplicarlos por 1.75
- Para la calibración de medidores de energía en 4 cuadrantes tomar los valores indicados y multiplicarlos por 2.30
- Los precios indicados corresponden a la prestación de los servicios en la sede del laboratorio
- Valores sin IVA.

Precios publicados en el diario La República el 31 de enero de 2026 y el 3 de febrero de 2026, esta última fecha con ajustes en Suspensiones y reconexiones desde las redes de uso.

Cargos Asociados a la Relación entre Agentes
(Operador de Red - Comercializadores)
Resolución CREG 156 de 2011



Actividad	Tiempo máximo del servicio (horas)	Valor Metropolitano		Valor Regional	
		HORARIO LABORAL	HORARIO EXTRALABORAL	HORARIO LABORAL	HORARIO EXTRALABORAL
Deselle y Selle					
Retiro y reposición de sellos (Medida Directa - Aplica para cambio de medidor)	3 -4 horas	\$ 248,708	\$ 409,359	\$ 358,961	\$ 559,775
Retiro y reposición de sellos (Semidirecta e Indirecta)	-	\$ 583,742	\$ 905,044	\$ 765,223	\$ 1,166,850
V. Conjunta Revisión Integral de la Medida					
Revisión integral - medida Semidirecta.	3 -4 horas	\$ 729,677	\$ 1,131,305	\$ 918,267	\$ 1,400,220
Revisión integral - medida Indirecta	1 -5 horas	\$ 875,613	\$ 1,357,565	\$ 1,071,312	\$ 1,633,590
Hora adicional - Revisión integral de la medida (Semidirecta - Indirecta)	2-3 hora	\$ 145,935	\$ 226,261	\$ 153,045	\$ 233,370
Visitas conjuntas					
Visita conjunta medida Directa	1 -2 horas	\$ 248,708	\$ 409,359	\$ 358,961	\$ 559,775
Visita conjunta medida Semidirecta e Indirecta	1 -4 horas	\$ 373,062	\$ 614,038	\$ 502,546	\$ 783,685
Hora adicional - Visita conjunta	1 hora	\$ 145,935	\$ 226,261	\$ 153,045	\$ 233,370
Visitas Fallidas					
Visita fallida - Retiro y reposición de sellos (Medida Directa)	2-3 hora	\$ 186,531	\$ 307,019	\$ 215,377	\$ 335,865
Visita fallida - Retiro y reposición de sellos (Semidirecta e Indirecta)	3 -4 horas	\$ 347,182	\$ 588,158	\$ 376,028	\$ 617,004
Visita fallida - Revisión integral y/o visita conjunta	-	\$ 437,806	\$ 678,783	\$ 459,134	\$ 700,110
Observaciones					
El valor publicado para cada actividad contempla un tiempo máximo de horas, posterior a estas se cobrará un valor por hora adicional.					
En caso de visitas de comercializadores que no se puedan ejecutar por causas del solicitante o interesado y que el personal de EPM haya incurrido en desplazamiento, se aplicará visita fallida. La notificación de visita fallida debe ser como mínimo 1 día hábil antes de la ejecución de la actividad.					
Cuando por solicitud del cliente la actividad se deba realizar en tiempo extraordinario se aplicarán los cargos adicionales relacionados en la tabla de recargos.					
Se considera jornada laboral los días hábiles de lunes a viernes de 7:00 am y las 5:00 pm. Los trabajos fuera del horario laboral se cobraran como extra laboral.					
El día sábado se considera como extra laboral.					

Cargos Asociados a la Relación entre Agentes
(Operador de Red - Comercializadores)
Resolución CREG 075 de 2021/Resolución CREG 174 de 2021



VISITA DE PUESTA EN SERVICIO OR					
Actividad		Valor Metropolitano		Valor Regional	
Medida Múltiple Dispersa (Parcelación, Urbanización, Bodegas).	dr1 -dr10-dr11	\$	308,941	\$	425,823
Sub. Tipo Pedestal, Interior o Patio con Medida Única	dr2	\$	278,424	\$	345,944
Sub. Tipo Pedestal, Interior o Patio con Medida Múltiple Centr.	dr3	\$	277,155	\$	397,977
Sub. Tipo Pedestal, Interior o Patio con Medida Múltiple Desc.	dr4	\$	369,541	\$	497,471
Sub. Tipo Poste con Medida Única	dr5	\$	278,424	\$	345,944
Sub. Tipo Poste con Medida Múltiple Centralizada	dr6	\$	185,365	\$	248,397
Sub. Tipo Poste con Medida Múltiple Descentralizada,	dr7 dr8	\$	247,153	\$	319,368
APERTURAS Y VISITAS AGPE					
Actividad		Valor Metropolitano		Valor Regional	
Apertura y cierre de circuitos		\$	795,774	\$	795,774
Visita de Pruebas AGPE		\$	247,153	\$	319,368

Cargos Asociados a Código de Medida
Resolución CREG 038 de 2014/Resolución CREG 174 de 2021



PRUEBAS DE RUTINA					
Actividad	Ordinario		Dominicales y Festivo		
Pruebas de Rutina Área Metropolitana (tc's y tp's)	\$ 3,795,693	\$ -	\$ 4,637,761	\$ -	-
Pruebas de Rutina Área Metropolitana (tc's o tp's)	\$ 3,118,941	\$ -	\$ 3,961,009	\$ -	-
Pruebas de Rutina Antioquia* (tc's y tp's)	\$ 6,591,717	\$ -	\$ 8,065,335	\$ -	-
Pruebas de Rutina Antioquia* (tc's o tp's)	\$ 5,373,787	\$ -	\$ 6,531,630	\$ -	-

* Antioquia exceptuando el Área Metropolitana

Suspensiones y reconexiones desde la red de uso	
Descripción	Precio
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Directa	\$ 334,867
Suspensión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798
Reconexión bajo condiciones especiales en la red medida Semidirecta-Indirecta	\$ 429,798